



Se vio el Volesin ofiul Extraordinario de la Provincia de Tucumán  
fado el tubre anterior en que se suscita el reparto entre el  
Pueblo de la misión del grupo de contribución territorial of. de  
acuerdo para el año proximo mil ochocientos quarentay ocho  
obho en el que avo respondido a esta villa la cantidad de ochenta  
y dos mil trescientos tres; y enterado el Ayuntamiento de  
la ordena prevencion que se hacia por la Intendencia con  
su cumplim. y que para que litenga con la brevedad que  
se reclama en dnta no haberi que enterar las Relaciones  
pedida en dnta a los contribuyentes pues solo lo han  
hecho el numero insignificante de diez y dos y que por ello  
se esta en el caso de hacilla de oficio o sea el Patron del  
Ayuntamiento que ha de entenderse para el repartim.  
por la Junta Pccial, el Ayuntamiento acordara las medidas  
mas convenientes a que se refieren y dando conser. de  
ello al Sr. Intendente

Se dio cuenta de un oficio que se pasa al Sr. Intendente  
D. Juan Pablo Lavand de Guara para que se le exonere del can-  
go de Pccio para el repartim. de la contribucion territorial del  
año proximo mil ochocientos quarentay ocho, por las causas  
que alega de haberlo sido en este mismo año y accidentes of.  
padese sobre los of. tenia recurrido pendiente en la Intendencia  
el Ayuntamiento en dnta y para no retrasar la opera-  
cion Pccial, nombro al Lugar del Pueblo de S. Juan de los Rios